

ENVIO RECURSO DE REPOSICON

TOMAS ALFREDO ORTIZ RODRIGUEZ <juridicostaor@gmail.com>

Jue 30/03/2023 5:30 PM

Para: Juzgado 12 Civil Municipal - Tolima - Ibagué <j12cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (2 MB)

doc00905520230330170308.pdf;

Señor

**JUEZ DOCE CIVIL MUNICIPAL – HOY JUEZ QUINTO TRANSITORIO DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
IBAGUE – TOLIMA
E. S. D.**

REF.- PROCESO – RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO

DEMANDANTE : SINEFI S.A.S
DEMANDADOS : YOLANDA OSPINA ROJAS
IVAN ORTIZ ROJAS – LIXON RAMIREZ
RADICADO : 73001418900520210061200

**ASUNTO: PRESENTACION DE RECURSO DE REPOSICION SUBSIDIARIO DE APELACION
CONTRA AUTO DE FECHA 24-03-2023**

LINDA PAOLA RUBIO AYALA, mayor de edad, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, residente en esta ciudad, a través del presente escrito, respetuosamente recorro a su despacho, en representación de las partes demandadas los señores, **YOLANDA OSPINA ROJAS e IVAN ORTIZ ROJAS**, mayores de edad, identificados con la cedula de ciudadanía No. 65.774.242, C.C No. 93.127.001, respectivamente, dentro de termino de ley, para presentar recurso de reposición subsidiario de apelación contra el Auto del asunto, progerido por su despacho en la Litis que nos ocupa, con el cual no estamos de acuerdo; lo anterior lo sustento con los siguientes argumentos:

HECHOS

1. El día 03 de Junio del año 2022 dentro del termino de ley, la suscrita conteste la demanda que nos ocupa en representación de los señores **YOLANDA OSPINA ROJAS e IVAN ORTIZ ROJAS**.
2. La referida contestación de demanda y presentación de excepciones de merito se realizo a través del correo electrónico juridicostaor@gmail.com, dando aplicación a los Decretos 806 del 2020 y Decreto 2213 del 2022; envíe archivo de demanda, sus anexos y copia de traslado a su despacho y a la apoderada de la parte demandante. Como evidencia anexo soporte de envío de correo de contestación demanda de fecha 03-06-2022, con destino a las partes referidas (i12cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co y sirley.medina14@gmail.com) y del cual hago reenvío del mismo para los fines pertinentes.
3. es de anotar que mis prohijados han cumplido y están cumpliendo con la obligación del pago de arrendamiento del bien inmueble que nos ocupa desde hace 16 años aproximadamente, evidencia de ello esta documento anexo en la presente de fecha 12-10-2022, donde la parte demandante notifica a mis procurados "NOTIFICACION DEL REAJUSTE DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO LOCAL COMERCIAL" es decir que se le está renovando el contrato y reajustándole el canon de arrendamiento con lo cual se evidencia que están de acuerdo para seguir sosteniendo su relación comercial.

4. Con lo argumentado en los numerales anteriores se evidencia que cumplimos con los presupuestos de Ley para que mis procurados sean escuchados en la LITIS que nos ocupa, aunado a ello allego al despacho las 14 consignaciones faltantes del año 2022 y 2 del año 2023 cuyos valores están relacionados en las mismas, las cuales anexo al despacho para que hagan parte como prueba en el expediente.

Por lo anteriormente argumentado respetuosamente solicito al despacho, ordene escuchar a mis procurados para que ejerzan su legítima defensa y se aplique el debido proceso en la LITIS que nos ocupa.

Del señor Juez.

Linda P. Rubio A.
LINDA PAOLA RUBIO AYALA
CC. No. 65 779 741 Ibagué
T.P. 141891 del c.s.J



TOMAS ALFREDO ORTIZ RODRIGUEZ <juridicostaor@gmail.com>

CONTESTACION DEMANDA QUINTO CIVIL - RESTITUCION DE INMUEBLE

1 mensaje

TOMAS ALFREDO ORTIZ RODRIGUEZ <juridicostaor@gmail.com>
Para: "sirley.medina14@gmail.com" <sirley.medina14@gmail.com>

3 de junio de 2022, 12:04

 **CONTESTACION DEMANDA QUINTO CIVIL.pdf**
9846K



TOMAS ALFREDO ORTIZ RODRIGUEZ <juridicostaor@gmail.com>

CONTESTACION DEMANDA QUINTO CIVIL - RESTITUCION DE INMUEBLE

1 mensaje

TOMAS ALFREDO ORTIZ RODRIGUEZ <juridicostaor@gmail.com>
Para: j12cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co

3 de junio de 2022, 12:07



CONTESTACION DEMANDA QUINTO CIVIL - RESTITUCION DE INMUEBLE.pdf
5665K

Ibagué, octubre 12 de 2022

Señores:
YOLANDA OSPINA ROJAS
IVAN ORTIZ ROJAS
LIXON RAMIREZ
Arrendatarios del local comercial
Carrera 2 número 13 - 39
Ibagué Tolima

REF: NOTIFICACION DEL REAJUSTE DEL CONTRATO DE
ARRENDAMIENTO LOCAL COMERCIAL

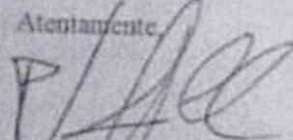
JUAN JOSE SIERRA FIGUEROA, identificado con la cedula de ciudadanía No 14.234.386, expedida en Ibagué Tolima, en calidad de representante legal de la sociedad SINEFI SAS, identificada con el NIT 900.264.802-8, y obrando como arrendador del local comercial Carrera 2 número 13 - 39, de la ciudad de Ibagué Tolima, me permito informarles lo siguiente:

De acuerdo, al proceso que cursa en contra de ustedes el de restitución del local comercial por incumplimiento de cánones de arrendamiento, que cursa en el juzgado quinto de pequeñas causas y competencia múltiple de Ibagué, bajo la radicación número 73001418900520210061200, me permito informarle que a partir de la factura del mes de OCTUBRE del presente año, se realizara el reajuste del canon de arrendamiento, conforme al contrato de arrendamiento del local comercial, suscrito entre las partes el día 01 de mayo de 2013

Señores arrendatarios de la manera más atenta los invito a ustedes para que entreguen el local comercial de nuestra propiedad y llegar a un acuerdo para el pago de los cánones de arrendamiento y dar por terminado el proceso que se encuentra en el Juzgado Quinto de pequeñas causas y competencia Múltiple de esta ciudad, esto con el fin de evitar un desgaste a la administración de justicia.

Anexo: Factura número E-1894 con el respectivo reajuste.

Atentamente,


JUAN JOSE SIERRA FIGUEROA
C. C. No 14.234.386 de Ibagué Tolima

Adriana O.

Molino Pacande frente al Parque Deportivo oficina 101, Tels. 2683609-2675220
Ibagué - Tolima



COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN

800.000 * 93730 777
2023/03/02 14:18:26 Horario Normal

SINEFI SAS
18267358 * #####3006 NC
No. Id Depositante 65774242
300 3,701,247.48 D
3,701,247.48 EF
0.00 CC

Valor
\$ 3.701.247.48

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conserve este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 882 y a verificación posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

BAVV:CU-PRO-216_V1 8806: 2122141623 (DEP_FOR_008 V123/11/2015) 80CC. FTP-SER-025 BPOP: 1.10.3.98010



COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN

800.000 * 13022 1017
2023/03/31 14:47:51 Horario Normal

SINEFI SAS
18267358 * #####3006 NC
No. Id Depositante 65774242
300 3,701,247.48 D
3,701,247.48 EF
0.00 CC

Valor
\$ 3.701.247.48

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conserve este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 882 y a verificación posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

BAVV:CU-PRO-216_V1 8806: 2122141623 (DEP_FOR_008 V123/11/2015) 80CC. FTP-SER-025 BPOP: 1.10.3.98010



COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN

800.000 * 88676 385
2022/08/11 14:31:46 Horario Normal

SINEFI SAS
65752981 * #####3006 NC
No. Id Depositante 65774242
300 3,504,306.00 D
3,504,306.00 EF
0.00 CC

Valor
\$ 3' 504.306

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conserve este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 882 y a verificación posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

BAVV:CU-PRO-216_V1 8806: 2122141623 (DEP_FOR_008 V123/11/2015) 80CC. FTP-SER-025 BPOP: 1.10.3.98010



COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN

800.000 * 88676 399
2022/08/11 14:40:17 Horario Normal

SINEFI SAS
13386938 * #####3006 NC
No. Id Depositante 65774242
300 3,504,306.00 D
3,504,306.00 EF
0.00 CC

Valor
\$ 3' 504.306

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conserve este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 882 y a verificación posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

65 774242

BAVV:CU-PRO-216_V1 8806: 2122141623 (DEP_FOR_008 V123/11/2015) 80CC. FTP-SER-025 BPOP: 1.10.3.98010



COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN

BOC.DCC * 45082 1076
2022/11/15 15:12:32 Horario Normal

SINEFI SAS
39203996 * *****3006 NC
No. Id Depositante 65774242
300 3,504,400.00 D
3,504,400.00 EF
0.00 CC

Valor
\$ 3.504.400 =

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conserve este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 882 y a verificación posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

BAVV:CU-PRO-216_V1 BBOG: 2122141623 (DEP_FOR_008 V123/11/2015) BOCC. FTP-SER-025 BPOP: 1.10.3.98010



COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN

BOC.DCC * 89903 83
2022/11/29 09:11:50 Horario Normal

SINEFI SAS
42232585 * *****3006 NC
No. Id Depositante 65774242
300 3,504,300.00 D
3,504,300.00 EF
0.00 CC

Valor
\$ 3.504.300

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conserve este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 882 y a verificación posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

BAVV:CU-PRO-216_V1 BBOG: 2122141623 (DEP_FOR_008 V123/11/2015) BOCC. FTP-SER-025 BPOP: 1.10.3.98010



COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN

BOC.DCC * 95666 57
2023/02/03 08:37:49 Horario Normal

SINEFI SAS
10514584 * *****3006 NC
No. Id Depositante 65774242
300 3,701,247.48 D
3,701,247.48 EF
0.00 CC

Valor
\$ 3.701.247.48

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conserve este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 882 y a verificación posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

BAVV:CU-PRO-216_V1 BBOG: 2122141623 (DEP_FOR_008 V123/11/2015) BOCC. FTP-SER-025 BPOP: 1.10.3.98010



COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN

BOC.DCC * 93930 556
2023/01/23 14:28:45 Horario Normal

SINEFI SAS
68573362 * *****3006 NC
No. Id Depositante 65774242
300 3,701,247.48 D
3,701,247.48 EF
0.00 CC

Valor
\$ 3.701.247.48 =

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conserve este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 882 y a verificación posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

BAVV:CU-PRO-216_V1 BBOG: 2122141623 (DEP_FOR_008 V123/11/2015) BOCC. FTP-SER-025 BPOP: 1.10.3.98010



COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN

BOC.OCC * 93993 211
2022/12/09 09:45:22 Horario Normal

SINEFI SAS
45673053 * *****3006 NC
No. Id Depositante 65774242
300 3,701,247.48 D
3,701,247.48 EF
0.00 CC

Valor
\$ 3.701.247.48=

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conserve este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 882 y a verificación posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

BAVV-CLI-PRO-216-VI BBOG: 2122141623 (DEP_FOR_008 V123/11/2015) BOCC: FTP-SER-025 BPOP: 1.10.3.98010



303.083006
cte

COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN

AVV 403 20220128 16:24 SC 298 Adicional
AUTORIZADOR: BANCO DE OCCIDENTE
PRODUCTO:303023006 TIPO: CTE
EFFECTIVO 3,504,400.00
CHEQUE 0.00
SINEFI SAS
****1473 LINEA NORMAL
Deposito Cuenta AVAL
Costo Máx.LOC \$0.00 NAL \$11,900.00
PIN 49033336600325

Valor
\$ 3.504.400

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conserve este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 882 y a verificación posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

BAVV-CLI-PRO-216-VI BBOG: 2122141623 (DEP_FOR_008 V123/11/2015) BOCC: FTP-SER-025 BPOP: 1.10.3.98010



COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN

BOC.OCC * 88676 397
2022/08/11 14:38:52 Horario Normal

SINEFI SAS
13386569 * *****3006 NC
No. Id Depositante 65774242
300 3,504,306.00 D
3,504,306.00 EF
0.00 CC

Valor
\$ 3.504.306

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conserve este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 882 y a verificación posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

BAVV-CLI-PRO-216-VI BBOG: 2122141623 (DEP_FOR_008 V123/11/2015) BOCC: FTP-SER-025 BPOP: 1.10.3.98010



COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN

BOC.OCC * 79833 567
2022/04/01 14:14:07 Horario Normal

SINEFI SAS
26411141 * *****3006 NC
No. Id Depositante 65774242
300 3,504,400.00 D
3,504,400.00 EF
0.00 CC

Valor
\$ 3.504.400=

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conserve este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 882 y a verificación posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

BAVV-CLI-PRO-216-VI BBOG: 2122141623 (DEP_FOR_008 V123/11/2015) BOCC: FTP-SER-025 BPOP: 1.10.3.98010

COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN



BCO.OCC * 93993 505
2023/02/09 14:45:03 Horario Normal

SINEFI SAS
74577125 * *****3006 NC
No. Id Depositante 65774242
300 1,504,000.00 D
1,504,000.00 EF
0.00 CC

Valor \$ 1.504.000=

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conserve este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 882 y a verificación posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

BAV-VCL-PRO-216-VI BR00: 2122141623 (DEP_FOR_008 V23/11/2015) BOCC: FTM-SER-025 BPOP: 1.10.3.98010

COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN



BCO.OCC * 89903 610
2022/06/01 14:05:14 Horario Normal

SINEFI SAS
93181771 * *****3006 NC
No. Id Depositante 65774242
300 2,000,000.00 D
2,000,000.00 EF
0.00 CC

Valor \$ 2.000.000=

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conserve este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 882 y a verificación posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN



BCO.OCC * 45082 244
2022/07/09 10:01:07 Horario Normal

SINEFI SAS
6970032 * *****3006 NC
No. Id Depositante 65774242
300 2,200,000.00 D
2,200,000.00 EF
0.00 CC

Valor \$

Banco de Occidente
OF. ISLAQUE PRINCIPAL
1 07. MAR. 2022 1
Recibido con Pago

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conserve este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 882 y a verificación posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

BAV-VCL-PRO-216-VI BR00: 2122141623 (DEP_FOR_008 V1 23/11/2015) BOCC: FTM-SER-025 BPOP: 1.10.3.98010

COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN



BCO.OCC * 79833 565
2022/04/01 14:12:47 Horario Normal

SINEFI SAS
26410369 * *****3006 NC
No. Id Depositante 65774242
300 1,304,400.00 D
1,304,400.00 EF
0.00 CC

Valor \$ 1.304.400=

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conserve este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 882 y a verificación posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

BAV-VCL-PRO-216-VI BR00: 2122141623 (DEP_FOR_008 V1 23/11/2015) BOCC: FTM-SER-025 BPOP: 1.10.3.98010